

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO DEL SEGURO DE ACCIDENTES

SEGURO DE ACCIDENTES (Póliza G-L7-519.000.379)

Cuando un Asegurado (Alumnos que realicen prácticas formativas y FP Dual) sufra un accidente cubierto por la póliza.

Apertura del siniestro se debe realizar por teléfono a la compañía de seguros Generali en el número 902 33 34 33, donde le solicitaran el nº póliza y una breve descripción del accidente, aperturaran el expediente y le facilitaran un número de referencia.

En el momento del accidente, para la visita de urgencias, los asegurados pueden acudir al Servicio de Urgencias del Hospital Público más cercano a la ocurrencia del accidente, indicando que tienen un seguro de accidentes contratado con la compañía de seguros Generali con el número de póliza G-L7-519.000.379.

Con posterioridad, para las siguientes visitas, así como la rehabilitación, la Compañía recomendará un centro de atención médica concertado en función de las lesiones sufridas, teniendo en cuenta la cercanía al domicilio del accidentado, y el tipo de asistencia que precise.

Después de la realización de la visita de Urgencias, se debe remitir la siguiente documentación a la compañía de seguros Generali, indicando el número de expediente facilitado por la compañía en el momento de la apertura.

- Parte de Declaración de Siniestro, con una amplia descripción de lo acontecido, indicando el nº de póliza y el nº de expediente. (Se adjunta modelo)
- Convenio de colaboración entre Empresa e Instituto.
- Informe Médico de las lesiones sufridas y diagnóstico de las mismas.
- Prescripción de visita al médico o pruebas que se deban realizar.

Dicha documentación se debe remitir al siguiente email:

personales.vya.es@general.com

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía en función de las características del siniestro.

ATENCIÓN DE SINIESTROS

Para cualquier duda o aclaración sobre como debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con Cristina Denia Pastor:

- Teléfono de Atención al Asegurado: 902 41 42 43
- Email: cristina.denia@seguronline.com

Cobertura desde el 1 de julio de 2016 hasta su vencimiento.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Póliza 3R-G-519.000.757)

Cuando un Asegurado (Alumnos que realicen prácticas formativas y FP Dual), reciba una reclamación por daños causados mientras realizaban las practicas, el Centro donde cursa sus estudios debe remitir la siguiente documentación a la compañía de seguros Generali, indicando el número de póliza:

- Carta de reclamación de la empresa donde el alumno realizaba sus prácticas, con breve descripción de cómo y cuándo ha ocurrido el siniestro y datos de contacto.
- Parte de Declaración de Siniestro, con una amplia descripción de lo acontecido, indicando el nº de póliza. (Se adjunta modelo).
- Fotocopia del Convenio de Colaboración entre la Empresa y el Centro donde conste el alumno causante de los daños.
- Valoración o presupuesto de daños ocasionados (si lo hubiera).

Dicha documentación se debe remitir al siguiente email:

empresas.aperturas.es@generali.com

Para siguientes consultas, se pueden realizar a través del siguiente email:

empresas.rc.es@generali.com

ATENCIÓN DE SINIESTROS

Para cualquier duda o aclaración sobre como debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con Cristina Denia Pastor.

- Teléfono de Atención al Asegurado: 902 41 42 43
- Email: cristina.denia@seguronline.com

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía en función de las características del siniestro.

Cobertura desde el 1 de julio de 2016 hasta su vencimiento.